

Decreto No. 2721, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado a los señores Enrique A. García y C. Sully R. Bonnelly F.
(G. O. No. 8123, del 18 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2721

VISTAS la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales; la Ley No. 4621 del 17 de enero de 1957 y el Decreto No. 2443 del 5 de febrero del mismo año;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al señor Enrique A. García, como Contador Público Autorizado; y
- b) Al señor C. Sully Bonnelly F., como Contador Público Autorizado.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de mayo del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2722, que autoriza al señor Teófilo Vázquez Torres a aceptar el cargo de Vicecónsul Honorario de los Países Bajos en S. Pedro de Macorís.
(G. O. No. 8123, del 18 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2722

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto ha elevado al Pder

Ejecutivo el señor Teófilo Vásquez Torres, en solicitud de que se le conceda la autorización necesaria para poder aceptar el cargo de Vicecónsul Honorario de los Países Bajos, en San Pedro de Macorís, República Dominicana;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325 de fecha 13 de enero de 1947 y del Reglamento No. 4157 de fecha 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 incisos 2 y 23 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Teófilo Vásquez Torres, queda autorizado a aceptar el cargo de Vicecónsul Honorario de los Países Bajos, en San Pedro de Macorís, República Dominicana.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, años 114^o de la Independencia, 94^o de la Restauración y 27^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2723, que nombra al señor Ing. Petrus Manzano, Delegado del Gobierno al Séptimo Congreso Panamericano de Carreteras en Panamá
(G. O. No. 8123, del 18 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2723

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Ingeniero Petrus Manzano, Director General de Carreteras de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, queda designado Delegado del Gobierno Dominicano al Séptimo